

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTROS s/Apremio". Expte. N° 145/06, que martillero Cristian Rubén Sánchez, Matrícula N° 836, CUIT N° 20-26271134-0 venda en pública subasta el 18 de Diciembre de 2007 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Un área de terreno ubicado en el Pueblo San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con una superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designa con los números siguientes: ciento veintisiete. Descripción según plano: N° 12893. Se trata un inmueble ubicado en la manzana N° 127 del Catastro Municipal, designado como Lote N° 14: mide 15 m. de frente al Oeste por igual contrafrente al Este y 55 m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie total de ochocientos veinticinco m2. y linda: al Oeste calle Riobamba, al Norte Lote N° 13, al Este lote N° 9 y al Sur lote N° 15 todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P, F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe de fecha 13 de Agosto de 2007, Aforo N° 080121, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 09/08/06, Aforo N° 078091 monto \$ 1.384,24 que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I.; Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-037412/0000-4, períodos años 2002 (t), 2003 (1), 2004 (3-4), 2005 (t), 2006 (t), 2007 (1), Total Deuda \$ 267,25. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, períodos fuera de juicio 04/06 a 02/07. Deuda \$ 161,71, períodos en juicio 01/01 a 03/06 \$ 922,83 más costas judiciales. Total Deuda \$ 1.084,54, no registra esta dependencia a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras y/o mejoras de la misma. No se encuentra afectada al Servicio de cloacas ni agua corriente. El Servicio de Catastro E Información Territorial, informa se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la Ley 2406 t.o., tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de Contribución de Mejoras, se encuentra fuera de la zona contributiva que fija Ley Provincial N° 8896 (t.o.). De la constatación judicial surge: El frente del inmueble mira al oeste, sobre calle

Riobamba, de tierra a 300 m. aprox. de la primera calle asfaltada y a 1000 m. aprox. del centro urbano, lado oeste, se trata de un terreno cercado sobre sus lados, norte: con alambrado de púa (2 hilos) con varillas de hierro cada 6 m. aprox. y postes de madera en buen estado y al sur: alambre de tejido con postes irregulares, tapado con malezas, y tramo de cañas, regular estado, no se determina la propiedad de los mismos como tampoco si se encuentran clavados y plantados dentro de las medidas exactas del terreno, el resto de los lados libres, se trata de un terreno totalmente baldío, libre de ocupantes, bienes y/o cosas, con aparente estado de abandono (yuyos y arbustos altos). Títulos no agregados debiendo comprador conformarse con las constancias que oportunamente le expedirá el Juzgado, advirtiéndole no aceptación reclamo posteriores al remate por falta y/o insuficiencia de los mismos. El inmueble antes detallado, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 2.005,52, de no registrarse postores, con una retasa del 25% y si persistiere la falta de

postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado y el comprador abonará: al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la comisión del Martillero 3% o mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere, y el impuesto a la compra y el saldo del precio, al aprobarse la Subasta. Asimismo, se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeuda el inmueble a partir de la fecha del remate y se conformará con la documentación que entregue el Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio corren por cuenta del comprador. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra N° 512, San Cristóbal, TE. 03408-420547 - 15679437. San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2007. Elena Früh, secretaria.

S/C 16723 Nov. 23 Nov. 29